

DECRETO N° 796

CASTRO, 13 de septiembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REINTEGRASE la cantidad de \$249.373 (doscientos cuarenta y nueve mil, trescientos setenta y tres pesos) a la **SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, RUT. N°60.515.000-4, correspondiente a recursos no utilizados del proyecto que se encuentra en proceso de rendición final denominado "**CENSO 2017**", monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°9017682 del BancoEstado.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta respectiva del Presupuesto Municipal Vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/plp/ycg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE